

San Ramón de la Nueva Orán

0 4 NOV 2025

Expediente Electronico Nº SO-212/2025.-Resolución Nº D-ORAN-583/2025.-

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y la Resolución Nº CD-ORAN-230/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta: v

## CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución de referencia se constituye el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura "Análisis Matemático II" para la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, modificado por Resolución Nº D-ORAN-534/2025.

Que, por Resolución Nº D-ORAN-457/2025, se convoca y determina el cronograma del Llamado de referencia.

Que, los miembros del Tribunal Evaluador Profesores Gustavo Delupi, Enrique Lazarte, Rosana Colodro y Mónica Arias, elevan nota de excusación, motivo por el cual no podrán ser parte del Tribunal, siendo necesario aceptar las excusaciones presentada por los docentes; y

POR ELLO:

## LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTICULO 1º: Aceptar las excusaciones presentadas por los profesores Gustavo Delupi, Enrique Lazarte, Rosana Colodro y Mónica Arias, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura "Análisis Matemático II" para la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su Homologación y cursar copia a los Postulantes, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Miembros del Tribunal (Res. N° D-ORAN-534/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. MARIA E. APARICIO

RIA DE EXT. Y BIENESTAR AD REGIONAL ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA E. CHOROLQUE DECANA

ULTAD REGIONAL ORÁN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA